REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 179 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atenció Primaria de Salu Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Admini trativo de los F icionarios Muni pales cuya aplicación es de carácter supletoria a l Ley N° 19.378, s gún lo dispuesto el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de c ciembre de 1997, ue traspaso la ac inistración de los servicios de Salud y educación esde la Corporac n Municipal de ña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipa idad de Concón.
4. Decreto Presupuestario N°25 de fe a 31 de Dicie re del 2014, e aprueba Presupuesto de Salud año 2015.
5. Decreto Registrado N° 938 de fecha 0 de Septiembre l 2014, donde s aprueba la Dotación de Salud para el año 2015.
6. Resolución N° 392 de fecha 15 de sept mbre del año 201
7. Informe de antecedentes
8. Nomina de Funcionarios mes de septie ibre del 2015.
9. Certificado de Disponibilidad presupue taria N° 1092 de cha 15 de septie re del año 2015.
10. La Resolución N° 1.600 del año 2 08 y la Resolu ón N°15.700, a bas de la Contraloría General de la Republica.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permi e en forma excep onal la retroacti dad de los actos administrativos.
12. Las facultades que me confiere Ley 18.695 rgánica Consti cional de municipalidades

DECRETO

1. **AUTORIZASE** el Nombramiento en alidad de REEM AZO como Adi nistrativo, por el Turno de los días 11, 14, 15, 18, 9 de septiembre l año 2015, a D ña **RUBY OTAROLA POBLETE,** C.I. N° 1 2, para re mplazar licencia medica de Doña Cecilia Osorio M., para que de empeñe labores Admisor en e SAPU del Cesfam de Concón.

2. El **NOMBRAMIENTO,** es por 56 hrs.- turno SAPU en el mes de ulio, las remuneraciones que percibirá el funcio rio por las horas fectuadas serán uivalentes al escalafón de la categoría **E**, Nivel **15**.

3. **IMPÚTESE,** el costo que irroga est Decreto al pr supuesto vigente Subtítulo 21 03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. **NOTIFIQUESE,** por Secretaria Munic pal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL | **ALCALDE**

DISTRIBUCION:
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/RMR/evp